

**ACTA DE RECOMENDACIÓN
DE PRECALIFICACIÓN ZOLITUR PRECA-001-2023
FIRMAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES**

Reunidos en la Sala de Conferencias de la Zona Libre Turística siendo la 10:00 am hora oficial de la República de Honduras, del día 24 del mes de febrero del año dos mil veintitrés, para celebrar el acto de resolución del proceso de Precalificación **ZOLITUR PRECA-001-2023**, para Compañías Consultoras y Consultores Individuales Nacionales, Para ejecutar proyectos de Construcción de obras integrados en las categorías de 1. Edificación en general, 2 Edificación médico – hospitalaria 3. Obras viales 4. Obras de Paso. 5. Mantenimiento Vial.

6. Obras Hidráulicas. 7) Intervenciones Menores; Los suscritos representantes de la Zona Libre Turística, que conforman el Comité de Evaluaciones la Abogada Kendra Nerissa Jones Directora Ejecutiva por Ley, la abogada Karen Cerrato Asesor Legal, Licenciada Karen Aguilar Gerente Administrativo de ZOLITUR conformando el Comité Técnico los siguientes Asesores, Arquitecto Carlos Toruño Técnico Especialista en Ordenamiento Territorial ZOLITUR, Ingeniero Wilson Javier Romero, Jefe de Contrataciones y Adquisiciones, se desarrolla con los siguientes Considerandos:

CONSIDERANDO: Que se dio inicio con el proceso de precalificación, para contar con las empresas constructoras y consultores idóneos para la ejecución de todos los proyectos a ser financiados por la ZOLITUR.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluaciones, efectuó las evaluaciones y examino el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de precalificación 2023, encontrándose las mismas contempladas de conformidad a la Ley y el reglamento de Contratación del Estado y basadas en la documentación siguiente: 1) Firma de las notas de subsanación a la empresas por errores u omisiones no sustanciales y 2) acta de precalificación de empresas constructoras para la ejecución de las diferentes obras en el año 2023, con sus respectivos anexos de evaluación.

PRIMERO: Se emiten las recomendaciones, en aplicación a lo que establece los artículos 43, 44, 45, 46, de la ley de Contratación del Estado: 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 del reglamento de la Ley de Contracción del Estado

SEGUNDO: El comité de evaluaciones con base en los documentos que rigen este proceso de precalificación, **RECOMIENDA** a la Comisión Administradora a través de la Dirección Ejecutiva:

1. Precalificar a las siguientes empresas constructoras y consultoras de proyectos de construcción de obra a desarrollarse con financiamiento de fondos propios ZOLITUR en el ejercicio fiscal 2023, detallados de la siguiente manera:

1.1 Empresas que mantienen su estatus de precalificación:

Todas las compañías que precalificaron y actualizaron su información, en el proceso de Precalificación **ZOLITUR PRECA-001-2023**;

1.2. Empresas que aprobaron el proceso de Precalificación:

Categoría I. Edificación en General: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento, etc.

II. Edificación médico-hospitalaria: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio destinado a la atención médica o actividades relacionadas; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser



utilizados como áreas administrativas, atención clínica y ambulatoria, hospitalización, laboratorios, cuartos fríos, bodegas, archivos, etc. Pueden comprender instalaciones especiales como gases médicos, señales débiles, etc.

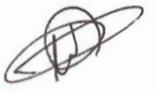
III. **Obras viales:** Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de carreteras y caminos para la circulación vehicular, pudiendo incluir actividades de terracería, construcción y conformación de la estructura del pavimento: sub base, base y revestimiento de cualquier material, construcción de estructuras normales y especiales, señalización vertical y horizontal, obras de protección, etc.

IV. **Obras de paso:** Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura destinadas a salvar corrientes de agua, depresiones del relieve topográfico y cruces a desnivel que garanticen una circulación fluida y continua de vehículos, peatones, agua, ductos de los diferentes servicios y otros.

V. **Mantenimiento vial:** Comprende actividades en obras viales de mantenimiento periódico, como sellos generales, recarpeteos, esmerilado de superficie, etc., y de mantenimiento rutinario como bacheo profundo y superficial, balastado, sello de grietas, señalización, obras de protección, etc.

VI. **Obras hidráulicas:** Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa; pueden ser acueductos, alcantarillados, canales, vertederos, boca-tomas, bordas, diques, etc.

VII. **Intervenciones menores:** Comprende la realización de actividades de construcción de menor magnitud y baja complejidad en inmuebles, como reparaciones o remodelaciones de oficinas, cambios de techos, ventanas o puertas, pintura en paredes exteriores o interiores, etc.

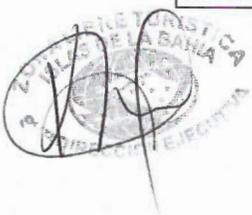


CATEGORIA I EDIFICACION EN GENERAL	
EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
Constructora Diek S.A. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1
Elite Equipment Rental S.A.	2
CCP Ingeniería S. de R.L.	2
General Concrete Service S.A. de C.V.	2
Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L.	2



CATEGORIA II EDIFICACION MEDICO HOSPITALARIA

EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1





ZOLITUR
Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

CATEGORIA III OBRAS VIALES

EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
Constructora Diek S.A. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1
Elite Equipment Rental S.A.	2
Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L.	2
CCP Ingeniería S. de R.L.	2
General Concrete Service S.A. de C.V.	2

CATEGORIA IV OBRAS DE PASO

EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.	1
Constructora Diek S.A. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1

CATEGORIA V MANTENIMIENTO VIAL

EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.	1
Constructora Diek S.A. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1
CCP Ingeniería S. de R.L.	2

CATEGORIA VI OBRAS HIDRAULICAS

EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
Constructora Diek S.A. de C.V.	1
Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1
CCP Ingeniería S. de R.L.	2
Elite Equipment Rental S.A.	2
General Concrete Service S.A. de C.V.	2
Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L.	2

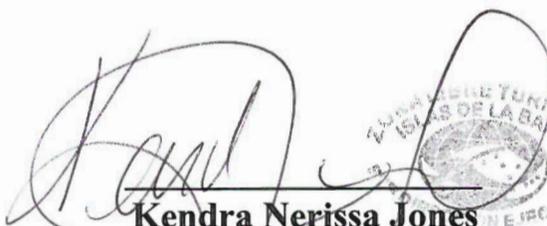
CATEGORIA VII INTERVENCIONES MENORES

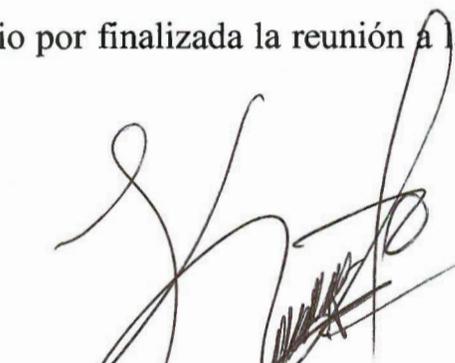
EMPRESA	CATEGORIA
SERPIC S. de R.L. de C.V.	1
Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.	1
DICONSET S.A. de C.V.	1
PRODECON S.A. de C.V.	1
Constructora SATO S. de R.L. de C.V.	1
CCP Ingeniería S. de R.L.	2
Elite Equipment Rental S.A.	2
Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L.	2
General Concrete Service S.A. de C.V.	2

2. Descalificar a la siguiente compañía por no haber alcanzado el mínimo puntaje para precalificación:

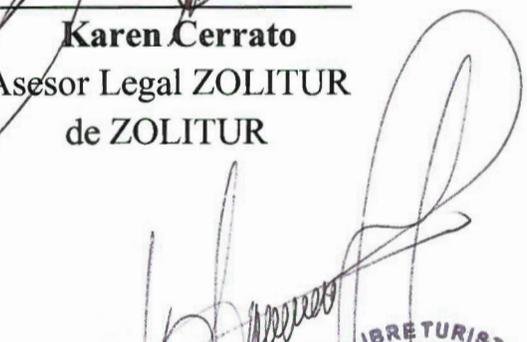
No.	EMPRESA CONSTRUCTORA
1	Servicios Múltiples de Ingeniería RL

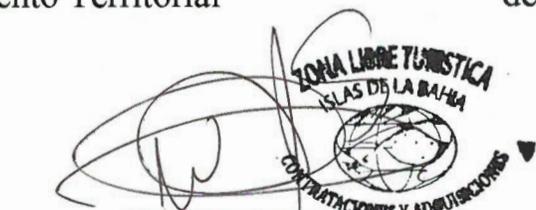
No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 9:40 a.m. firmando en fe de lo actuado.


Kendra Nerissa Jones
 Directora Ejecutiva
 Por Ley de ZOLITUR


Karen Cerrato
 Asesor Legal ZOLITUR
 de ZOLITUR


Carlos Toruño
 Técnico Especialista
 Ordenamiento Territorial


Karen Aguilar
 Gerente Administrativo
 de ZOLITUR


Wilson Javier Romero
 Jefe de Contrataciones y Adquisiciones
 de ZOLITUR